

Comité de Certificación y Revalidación / Recertificación

Acta de chequeo para RECERTIFICACIÓN de Terapia Intensiva de Enfermería

REQUISITOS

- Carta de solicitud del aspirante
- Curriculum Vitae con el ordenamiento especificado en el ítem “Puntaje para la Revalidación/Recertificación” (todo lo solicitado incluido los certificados adjuntos deben estar en un mismo archivo)
- Fotocopia de la matrícula habilitante en vigencia. (ambos lados en un mismo archivo)
- Fotocopia de los Títulos y Certificados de Especialista (sin importar la fecha de emisión). (ambos lados en un mismo archivo)
- Constancia del desempeño laboral en cuidados intensivos durante los últimos 5 (cinco) años, original o fotocopia autenticada.
- Fotocopias de las constancias de los cargos docentes durante los últimos 5 (cinco) años, o previos con vigencia aun en dicho lapso (especialmente los relacionados a colaboradores o adscriptos docentes en residencia o carrera universitaria con desempeño anual constante, que deberá ser de servicio o director de la carrera) (Todas las constancias en un solo archivo)
- Constancia de regularidad de la matrícula emitida por el Colegio de Médicos o Ministerio/Secretaría de Salud que regule la matrícula, y del comportamiento ético en la profesión
- Fotocopia (profesionales certificados ≥ 2006) de Certificados de Curso/s de entrenamiento teórico práctico intensivo con modelos equivalentes a humanos realizados sin importar la

fecha: Advanced Cardiac Life Support (ACLS), ECC, Pediatric Advanced Life Support (PALS), Fundamental Critical Care Support (FCCS), Pediatric Fundamental Critical Care Support (PFCCS) o Curso de Ventilación Mecánica (CVM) o Pediátrico (VMP) de SATI.

- Deberá adjuntar avales emitidos por (opciones):
 - a) 2 (dos) avales Miembros Titulares, con Certificado de Especialista vigente, de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva.
 - b) 1 (un) aval Jefe de servicio de terapia Intensiva, socio Titular de SATI con certificado de especialista de Terapia Intensiva SATI vigente.
 - c) 1 (un) aval Jefe de servicio de Terapia Intensiva especialista de Terapia Intensiva de otra institución y 1 (un) socio Titular de SATI con certificado de especialista vigente.
 - d) si el postulante es el Jefe de servicio, el aval debe ser del Director de la institución donde se desempeña y 1 (un) socio Titular de SATI con certificado de especialista vigente.